

DECRETO EXENTO N° 00039
LA CISTERNA

28 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : INMOBILIARIA CARPE DELTA S.A
RUT : 76.006.131-K
DIRECCIÓN : AVENIDA LO ESPEJO N° 0375
GIRO : SALA DE VENTAS DE DEPARTAMENTOS
SII : 701009

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



RICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/SBQ/cyc

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS